

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo **jueves, día 9 de marzo de 2023, a las nueve horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 2 de marzo de 2023.

### DICTÁMENES

#### ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

1.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Peña Nuestra Señora de las Nieves Los Pitufos de Burgos por importe de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (1.372 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves de la Barriada de los Ríos del año 2022.

2.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Consejo de Barrio de Capiscol por importe de QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS (527 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias

para la celebración de la fiesta de la Pingada del Mayo del barrio de Capiscol.

**3.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Actividades 10 por importe de DOS MIL TRECE EUROS (2.013 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Bruno del barrio de Cortes del año 2022.

**4.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Recreativa Cultural San Bruno de Burgos por importe de MIL VEINTITRES EUROS (1.023 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Bruno del barrio de Gamonal del año 2022.

**5.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Peña ARC Jóvenes de San Cristóbal de Burgos por importe de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (3.437 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Cristóbal del barrio de San Cristóbal del año 2022.

**6.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural y Recreativa Los Felices por importe de MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS (1.413 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Isidro del barrio de San Pedro y San Felices.

**7.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Consejo de Barrio del B° de Villatoro por importe de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (2.595 €), y

relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes del barrio de Villatoro del año 2022.

**8.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Deportiva, Recreativa y Cultural Alcor por importe de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (788 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Miguel del barrio de Vadillos - Plan Parcial Jerez del año 2022.

**9.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural, Recreativa, Social y Gastronómica Peña Chamarileros por importe de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (2.288 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Cosme y San Damián del barrio Centro-Sur del año 2022.

**10.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos del Barrio de Villayuda por importe de MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS (1.906 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario del barrio de La Ventilla del año 2022.

**11.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos Avda. Juan XXIII - Fátima - Lavaderos por importe de DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS (2.517 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de Fátima del barrio de Gamonal

del año 2022.

**12.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos M<sup>a</sup> Magdalena del Barrio de Villalonguejar de Burgos por importe de MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS (1.521 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Santa María Magdalena del barrio de Villalonguejar del año 2022.

**13.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores del Barrio de Cótar de Burgos por importe de MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (1.504 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes del barrio Cótar del año 2022.

**14.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores de Villafría de Burgos por importe de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CENTIMOS (2.055,11 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Esteban Protomártir del barrio de Villafría.

**15.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Peña Comuneros de Río Vena por importe de DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS (2.218,11 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Fernando del barrio de Río Vena.

**16.-** Aprobar la cuenta justificativa presentada

por la Asociación de Vecinos San Pedro Catedra por importe de SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (629,41 €), y relativa a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de la Catedral de San Pedro del barrio de Villagonzalo Arenas.

**17.-** Excluir la solicitud de subvención presentada por la Cofradía San Antonio Abad de las Huelgas en Burgos con destino a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Antón del barrio de Las Huelgas, por estar incurso en la causa de exclusión 2ª de la Base 6ª de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actos y actividades complementarias en las fiestas de los barrios de la ciudad de Burgos 2023.

**18.-** Excluir la solicitud de subvención presentada por la Peña Comuneros de Río Vena con destino a la realización de los actos y actividades complementarias para la celebración de la fiesta de San Fernando del barrio de Río Vena, por estar incurso en la causa de exclusión 1ª de la Base 6ª de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actos y actividades complementarias en las fiestas de los barrios de la ciudad de Burgos 2023.

**19.-** Acuerdo para la implantación de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Burgos.

## **ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO**

**20.-** Convalidar la autorización al director facultativo de la obra, Barrio y Cameno, SLP, para iniciar el procedimiento de modificación del proyecto para las Obras de Reacondicionamiento de la Perrera Municipal.

**21.-** Aceptar la propuesta de la mesa y adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto, con varios criterios para la adjudicación del contrato, para la contratación la gestión de la retirada, inmovilización, traslado, depósito y entrega de vehículos de la vía pública en el término municipal de Burgos a ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U, por un precio de 749.027,50 euros/año (IVA 21% incluido), desglosado dicho importe en el servicio de grúa por un precio de 499.672,16 euros/año y en el servicio de depósito por un precio de 249.355,34 euros/año; con una duración de tres años, con posibilidad de prórroga por dos años más.

**22.-** Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Francisco Luis Diez Bernal, en nombre y representación de PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha día 1 de diciembre de 2022, por el que se desiste de adjudicar el contrato de refuerzo estructural de firmes de calzadas de varias calles de la ciudad de Burgos, en aplicación de la resolución 175/2022, de 9 de noviembre, del TARCCyL.

**23.-** Modificar el punto 4.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares del Contrato relativo al Servicio para el Control de los Residuos en el Ecoparque de Cortes y del postsellado del vertedero

Peña del Gallo en Burgos.

**ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

24.- Renuncia a la concesión administrativa del local n° 93 ubicado en la planta primera del Mercado Municipal de Abastos Norte, dedicado a la actividad de panadería, con fecha de efectos 31 de marzo de 2023.

**ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS**

25.- Propuesta de aprobación del proyecto de acondicionamiento de la urbanización de las calles Tahonas, San Miguel, Subida de San Miguel, Consulado y Camino del Gallego (Burgos), cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 2.562.046,12 €, IVA incluido (21%), de conformidad con lo establecido en el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Burgos, 7 de marzo de 2023

**EL ALCALDE**

**Fdo. Daniel de la Rosa Villahoz**